



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F44.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	108	
Fecha	2022/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												48
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA2	HALLAZGO 2. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Trámites Otorgados. Al cierre de la vigencia fiscal 2014, se determinó que la Entidad presenta 22.639 expedientes vigentes. Sin embargo desde la vigencia 2011, no se ve reflejada la gestión efectiva del recaudo de la tasa de seguimiento ambiental.	Deficiencias de planeación en la asignación del talento humano por el sistema de contratación utilizado que conlleva a una alta rotación del mismo. Falta de un sistema de información ambiental que permita obtener la información que actualmente le resta confiabilidad a la información que se reporta a los diferentes usuarios.	Planear la revisión de todos los expedientes que reposan en la subdirección para determinar si están liquidados o proceder a liquidar.	Se revisaron los 3452 Expedientes con los que cuenta la Subdirección de Autoridad Ambiental, los cuales fueron revisados, identificando 1662 expedientes objeto de liquidación.	Documento	1	2019/01/02	2019/12/31	52	60%	En cuanto al recaudo de tarifa por Evaluación y seguimiento, la Corporación Autónoma Regional de Santander realizó una revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las subdirecciones y Regionales con el fin de determinar cuáles Evaluación y Seguimiento. Revisado el archivo la Subdirección de Autoridad Ambiental, cuenta con 3073 expedientes, ya que los demás en depuración han sido enviados al archivo central, de los cuales 1452 expedientes son objeto de liquidación, se ha venido realizando la gestión de cobro con el fin de mantener el recaudo planteado en el presupuesto inicial. Referente al avance del Plan de Mejoramiento Semestral para el año 2018 (a fecha 30 de Diciembre), año 2020 (a fecha 30 de Diciembre de 2020), año 2021 (a fecha 30 de Diciembre de 2021) y año 2022 (a fecha 30 de Junio de 2022), se han liquidado 1615, por un valor de \$ 5.563.365.032, y se ha tenido un recaudo de \$ 3.468.629.345 correspondiente a la Subdirección de Autoridad Ambiental.
2	FILA_2	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA74	HALLAZGO No. 74.Tasas por uso de agua TUA MADOCAR, la efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada por la AA respecto a la destinación de estos recursos, por cuanto la actual estructura de cobro de las tasas por uso del agua y el nivel de facturación y recaudo, no se está generando una cultura de ahorro y uso eficiente del agua como evidencia la CGR.	Dibiti estructura del valor de la tarifa mínima.	Revisión y depuración expedientes existentes determinando estado de concesiones y así contar con actualización datos, mejorar proceso liquidación TUA, continuar implementación facturación identificación código de barras. Nota. Se pondrá a consideración de la Dirección General propuesta establecer tarifa mínima caudales inferiores a 2 litros para estandarizar cobro único.	Con la revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las subdirecciones y Regionales, se pretende generar información fidedigna respecto al número de concesiones pendientes por liquidar la TUA. No obstante se iniciará el proceso de facturación por código de barras.	Documentos (Facturas) - Memorando	1	2019/01/02	2019/12/31	52	100%	Mediante memorandos 1292 de junio 10 de 2022 y 1526 de julio 08 de 2022, la Subdirección de Oferta solicitó el avance de las liquidaciones de la tasa por uso realizadas y enviadas a la Subdirección Administrativa y Financiera para ser facturadas durante el segundo trimestre de 2022. Se solicitó la relación de las facturas realizadas durante el segundo trimestre de 2022 a la Subdirección Administrativa y Financiera allegadas por las oficinas de apoyo, como por las Subdirecciones de Autoridad Ambiental y Oferta, evidenciándose que durante este periodo se realizaron 782 facturas, las cuales arrojan un valor de \$440.424.800, de los cuales se han recaudado \$373.044.500. Mediante memorando SAA 522-2022, la Subdirección de Autoridad Ambiental envió las liquidaciones de tasa por uso a SAF correspondientes a 46 usuarios. Mediante memorando RVZ 1020-2022, informa que durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022 se liquidaron a 29 expedientes por concepto de tasa por uso. Mediante memorando RGA N° 551-2022, la oficina de apoyo Regional Guantánima informó que durante el segundo trimestre de 2022 realizó liquidaciones a 59 usuarios, las cuales suman un valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.360.750). Con Memorando RMA 659-2022, la oficina de apoyo Regional Mares informa que durante este periodo realizaron liquidaciones por concepto de tasa por utilización del recurso hídrico a 31 usuarios. Se informa que se continúa con el proceso de liquidaciones en las diferentes oficinas de apoyo y Subdirecciones de Oferta y Autoridad Ambiental. Mediante memorando RGR 687, la oficina de apoyo regional García Rovira allega memorandos con los cuales fueron remitidas 214 liquidaciones a la Subdirección Administrativa para ser facturadas durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022.
3	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA1	HALLAZGO 1. Estado del aplicativo Centro de Información de Trámites Ambientales - CITA. La CAS ha invertido en el CITA desde el año 2012 hasta la fecha, recursos por \$683.495.000, evidenciándose que el aplicativo se encuentra desactualizado, por quienes tienen la responsabilidad de "subir" la información técnica y administrativa de los trámites que se adelantan en la entidad.	La desactualización del CITA se debe a la falta de compromiso del personal encargado de realizar los registros de los procesos que maneja el sistema, el actual sistema de contratación que conlleva rotación de personal, la falta de seguimiento y control de trazabilidad del proceso de registro de información al registrar su actualización y diligenciamiento oportuno por parte de SAD.	Realizar el cargue histórico y actualización en el aplicativo CITA de la información existente en medio físico perteneciente a cada uno de los expedientes relacionados con tramites ambientales de las vigencias 2015 al 2018.	1. Adquisición de equipos necesarios para el desarrollo de la actividad. 2. Asignar el personal necesario para el cargue histórico de la información al aplicativo CITA vigencias 2015 al 2018. 3. Realizar capacitaciones al personal designado para el cumplimiento de dicha acción. 4. Realizar cargue histórico de las vigencias 2015 al 2018.	Documento / Varios	4	201/2019	30/06/2019	26	100%	Desde la oficina GIT comprometida en fortalecer la implementación del aplicativo CITA en la entidad y siguiendo los lineamientos corporativos e institucionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander "CAS" los avances en el aplicativo son: Capacitación a funcionarios y contratistas sede principal y regionales, para un total de 678 personas, capacitadas. Grupal e individualmente, soporte técnico a solicitudes realizadas de las diferentes oficinas, acompañamiento a funcionarios y contratistas en el desarrollo del proceso, implementación 100% del módulo de radicación de trámites recibidos. Correspondencia despatchada. Correspondencia interna. En el módulo de correspondencia interna, los tipos documentales numerados y cargados en el aplicativo cta son: memorandos, oficios, autos, conceptos técnicos, resoluciones e informes, para un total de 10.335, actuaciones registradas en el aplicativo creación y verificación de usuarios en el mismo. Es de resultado que es la primera vez, que se despista personal para brindar capacitación a las oficinas de CITA de la Regional Guantánima y a San Vicente y Barrancabermeja en todas las Regionales y Oficinas de apoyo de la Corporación, donde además se implementó el aplicativo en la oficina de Cimitarra, por primera vez. Solicitud de responsables de manejo de PQRSD + Reunión por revisión del módulo e expedientes + Histórico + Validación del módulo de histórico - desatraso de expedientes + implementación del módulo histórico de trámites ambientales. + Se capacita a los encargados de subir expedientes 2022, para el cargue de información de la Regional Guantánima y la subdirección de autoridad Ambiental. + Migración de Trámites ambientales de Cita 1 a Cita 2 + Validación de Información por cada trámite en Cita. POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OFERTA: El día 20 de junio del 2022 se recibió por parte de la Oficina GIT capacitación para dar apertura al cargue de trámites de la vigencia actual, en el aplicativo CITA II, iniciando con concesiones de agua subterránea para luego pasar a permisos de vertimientos y así sucesivamente. Para el desarrollo de esta importante tarea se solicitó por parte de esta subdirección, mediante memorando 1348 del 15 de junio del 2022, equipos de cómputo y escáner, que permitan adelantar de forma eficaz las actividades relacionadas con la apertura de expedientes en el aplicativo CITA II, en la Subdirección de Oferta.
4	FILA_4	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA05	HALLAZGO 5 - Recursos Recibidos en Administración. Sin embargo, la CAS, refleja en los estados financieros, saldos de convenios o contratos de recursos Recibidos en Administración por \$1.647.877.940, los cuales ya han sido terminados y la mayoría liquidados antes del 31 de diciembre 2018, lo que incide en que no se refleja la situación de la realidad económica y fidedigna de la entidad.	Al no realizar el registro contable una vez liquidado el proyecto financieramente por parte del supervisor.	Solicitar los actas de liquidación de convenios a Secretaría General y Subdirección de Planeación.	Proyectar memorandos a Secretaría General y Subdirección de Planeación.	Memorando Notas de contabilidad	2	2019/12/17	2020/12/31	54	98%	Se convocó a comité de Sostenibilidad contable realizado el día 31 de Mayo del 2022 donde se expuso toda la trazabilidad realizada y la presentación de propuesta para la depuración del saldo de la cuenta 26020101040 - CONVI. ACUERDO DE COOP. ECOPETROL AC N. 02 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO N.5211802. Se expone que este convenio refleja desde el 26 de Enero de 2018 un Saldo de \$402.961.228,48, pese a que dicho Acuerdo de Cooperación según Acta de Liquidación de fecha 19 de junio de 2018 afirma que se realizaron los respectivos reintegros según Comprobantes de Egreso CE 18-00020 Y CE 18-00026, correspondientes a la devolución de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros, manifestando en el mismo documento que las partes ya se declaran a PAZ Y SALVO y declaran terminado y liquidado este acuerdo de Cooperación AC N.02. Se adjunta Acta del Comité de Sostenibilidad Contable, y Acta de Liquidación del Convenio. Del saldo del 2018 de convenios o contratos de recursos Recibidos en Administración por \$1.647.877.940, con corte a 30 de junio de 2022 se evidencia un saldo de \$393.304.241,49 el cual está en proceso de Revisión y a espera de respuesta de Memorandos y Solicitudes de Información que permitan identificar con claridad el origen de los saldos.
5	FILA_5	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA06	HALLAZGO 6 - Conciliación entre áreas. Sin embargo, la CAS, no efectuó conciliación al cierre de la vigencia 2018 entre las diferentes áreas de la entidad, generadoras y proveedoras de información contable.	No se efectuaron las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto; tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información para lograr la integridad del proceso contable, debido a deficiencias de control interno contable.	Análisis instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación y de las políticas contables.	Enviar memorandos a todas las áreas responsables de suministrar información contable y financiera. Capacitación con todas las áreas y generación de reporte conciliatorio.	Memorandos Reporte conciliatorio Capacitaciones	12	2019/12/17	2020/12/31	54	100%	Se continúa cumpliendo con esta gestión de conciliación entre áreas tanto al cierre de cada vigencia como al cierre mensual o trimestral dependiendo el área. De igual forma se dio inicio al proceso de conciliación entre áreas con las oficinas regionales. Se considera su permanencia en 100% toda vez que se cuenta con los correos electrónicos, Memorandos y Actas en físico de que se ha venido cumpliendo permanentemente con esta solicitud.
6	FILA_6	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA15	HALLAZGO 15. Estrategia 2. Conservación y recuperación de humedales. Programas de conservación de humedales y especies amenazadas	La Corporación misma que ha desarrollado las siguientes acciones, haciendo énfasis que dichas acciones se desarrollan a partir de 2019: Desarrollar acciones inmediatas y preventivas en el corto plazo dirigidas a la recuperación de la Ciénaga y Caño San Silvestre definiendo el Plan de Inversiones Tempranas Prioritarias e Implementar la Guía de Planes de Manejo para áreas del SINAP al DRMI Humedal San Silvestre. Actualización y ajuste del Plan de Manejo del DRMI San Silvestre. Es de mencionar que la PNHIC fue formulada desde el año 2002, evidenciando una falta de oportunidad en la implementación de las acciones de la política, teniendo en cuenta que las acciones se están desarrollando, es preciso analizar la posibilidad de implementación de las acciones y directrices establecidas en la misma.	Adopción del Plan de Manejo Ambiental del DRMI San Silvestre.	1. Implementación de la guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la adopción del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga San Silvestre 2. Adopción del Plan de Manejo Ambiental del DRMI de la Ciénaga San Silvestre (dos años para su adopción)	Documento Acuerdo Consejo Directivo	2	01/01/2020	31/01/2021	104	90%	Cumplimiento a acción de mejora mediante Acta del Consejo Directivo de fecha 21/12/2021 en la cual se realizó la presentación Plan de Manejo Ambiental DRMI de la Ciénaga San Silvestre.
7	FILA_7	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 002	Manejo Sostenible de Áreas Protegidas	Debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo que contemplan los elementos incorporados a partir de la información contenida en el componente de ordenamiento y falta de la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Establecimiento de la faja de protección de las fuentes hídricas denominadas Ciénaga Parirí, Ciénaga Parirí y Ciénaga Colorado en los Municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches, en el marco del convenio ANT - CAS 1283 de 2019 y de conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974	Actos administrativos de la delimitación de la faja paralela de las ciénagas	3	2021/08/01	2021/12/30	20	66%	Se finalizó el convenio específico No. 3026544, cuyo objeto es: DESARROLLAR ACCIONES INMEDIATAS Y PREVENTIVAS EN EL CORTO PLAZO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA Y CAÑO SAN SILVESTRE, DEFINIENDO EL PLAN DE INVERSIONES TEMPORARIAS E IMPLEMENTAR LA GUÍA DE PLANES DE MANEJO PARA ÁREAS DEL SINAP AL DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE"; ECOPETROL S.A. Se tiene aprobada la resolución DGL No 000205 del 21 de abril de 2022 "Por la cual se establece la faja de protección de la fuente hídrica denominada Ciénaga Parirí en el Municipio de Puerto Wilches - Santander y se dictan otras disposiciones"
8	FILA_8	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 003	Manejo Sostenible de Áreas Protegidas	Fragmentación en la actuación gubernamental y superposición de competencias normativas, sin definición clara de responsabilidades, para lograr un eficiente uso público en AP. No se evidencian sinergias entre actores que podrían beneficiarse en uso de AP. Ausencia de infraestructura de soporte y de acceso para el desarrollo y uso público de AP.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Declarar como área protegida al Distrito Regional de Manejo Integrado "La San Juana" como estrategia de conservación del hábitat del manatí (Trichechus manatus manatus) en el complejo canagoso Carare-San Juana, Municipio de Cimitarra, Santander.	Acuerdo Consejo Directivo	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	Se emitió el Concepto técnico SP. No: 101-2021 DEFINIENDO DE LA FAJA PARALELA DE LA CIÉNAGA DE PARRI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2811 DE 1974. Mediante RESOLUCIÓN SGL No. 0137-2022 se adjudica un contrato dentro del Concurso de Méritos Abierto CM-019-2021, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PARAMETROS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PROPUESA DE DELIMITACIÓN Y PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO "LA SAN JUANA" EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE CARARE - SAN JUANA, MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER". Contrato se halla en ejecución
9	FILA_9	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7 002	Instrumentos de Planificación y Gestión de las Áreas Protegidas	Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción y actualización instrumentos de uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas.	Ejecutar y articular acciones que conlleven a la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos.	Realizar el Acotamiento de la ronda hídrica de la fuente prioritaria "Quebrada Caño Marrano" del caño El Zarzal que alimenta la ciénaga San Silvestre comprendido entre los municipios de San Vicente y Barrancabermeja en los municipios de Cimitarra, Santander.	Acto Administrativo de adopción del PORH	1	2021/08/01	2022/12/30	72	80%	CONTRATO N° 00989-2021 el cual tiene por OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA CORRIENTE PRIORITARIA "QUEBRADA CAÑO MARRANO" EN LOS MUNICIPIOS SAN VICENTE Y BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Se encuentra en proceso de liquidación el CONTRATO N° 00989-2021 el cual tiene por OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA CORRIENTE PRIORITARIA "QUEBRADA CAÑO MARRANO" EN LOS MUNICIPIOS SAN VICENTE Y BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
10	FILA_10	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8 001	Planes de Manejo Integral de las Áreas Protegidas	Las anteriores situaciones develan presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción y actualización instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales.	Realizar los estudios técnicos base para la adopción de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas protegidas	Aunar esfuerzos para la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero y Análisis Integral del Complejo de Conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el DRMI del Río Minero y La Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero.	Documento Técnico formulado	1	2021/08/01	2022/12/30	72	100%	Se firmó el convenio con WWF cuyo objeto es Aunar esfuerzos para la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero y Análisis Integral del Complejo de Conservación conformado por el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, el DRMI del Río Minero y La Reserva Forestal Protectora Nacional La Cuchilla del Río Minero. Se finalizó la fase de actualización de la ruta declaratoria de Bosque Seco del Cañon del Chicamocho jurisdicción de la CAS en el marco de la Alianza Estratégica entre la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y WWF (World Wildlife Fund)

11	FILA_11	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8 002	Planes de Manejo Integral de las Áreas Protegidas	Debilidades seguimiento y control herramientas planificación AP. Falta acciones efectivas adopción PMA áreas que no poseen, adopción instrumentos mediante acto administrativo PMA que no lo posean, registro PMA faltantes RIUNAP, inclusión actores en elaboración PMA que no lo posean, inclusión cambio climático, contaminación, introducción especies y cambio uso suelo PMA que no lo posean.	Realizar los estudios técnicos base para la adopción de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas protegidas	Realizar los estudios técnicos base para adoptar el Plan de Manejo Ambiental-PMA del DRMI Cuchilla Río Minero de conformidad con la Resolución.	Documento Técnico Formula	1	2021/08/01	2022/12/30	72	50%	Mediante RESOLUCIÓN SGL No. 0137-2021 se adjudica un contrato dentro del Concurso de Méritos Abierto CM-013-2021, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE PARAMETROS SOCIALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PROPOSTA DE DELIMITACIÓN Y PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO "LA SAN JUANIA" EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE CABARE – SAN JUANIA, MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER". En ejecución.
----	---------	---	--------	---	--	--	---	---------------------------	---	------------	------------	----	-----	---